



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

**BORRADOR DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la Villa de Bargas, siendo las 19 horas y 30 minutos del día 12 de septiembre de 2017, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres/as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Carmen Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

LISTA DE ASISTENTES:

Presidente GUSTAVO FIGUEROA CID
Vocal SONIA ALONSO PANTOJA
Vocal MIGUEL ANGEL ALFAGEME MACIAS
Vocal MARIA ANTONIA RAMOS PLAZA

Secretaria CARMEN RODRIGUEZ MORENO

LISTA DE NO ASISTENTES:

Vocal ISIDRO HERNANDEZ PERLINES

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017**

Por parte del Sr. Alcalde se ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de julio de 2017.

El acta de la sesión celebrada el día 18 de julio de 2017 queda aprobada por UNANIMIDAD.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DOS
FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.**

Por parte del Sr. Presidente se da lectura de la siguiente propuesta:

Expte.: REGIMEN JURIDICO 17/2017
Objeto: Determinación fiestas locales 2018
Asunto: Propuesta de aprobación

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre jornadas especiales de trabajo, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.-Declarar los días **3 de agosto y 17 de septiembre de 2018** como fiestas de carácter local:

- 3 de agosto: Fiestas Patronales (San Esteban)



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

- 17 de septiembre: Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Sala.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía, para su conocimiento y efectos.

A la vista de la propuesta presentada, los Señores Concejales por **UNANIMIDAD** acuerdan:

PRIMERO.- Declarar los días **3 de agosto y 17 de septiembre de 2018** como fiestas de carácter local:

- 3 de agosto: Fiestas Patronales (San Esteban).
- 17 de septiembre: Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Sala.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía, para su conocimiento y efectos.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)